

- . Corporación Nacional Forestal
- REGIÓN DE ATACAMA
- DIRECCIÓN R#GIONAL
- · YSN

RESOLUCIÓN №: 45/2011
ANT: RESOLUCIÓN № 41-2011
MAT.: AUTORIZA TRATO O
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE
ALMUERZO Y CEREMONIA DE CIERRE
DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y
CAPACITACION (PROFOCAP).

COPIAPO, 28/01/2011

VISTOS

 Lo dispuesto en resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010 y escritura publica de 06 de mayo de 2010, ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, con fecha 21 de diciembre de 2011 se subió al portal licitación públicaNº 2579-1-L111 para la contratación del servicio de almuerzo y ceremonia de cierre del programa de formación y capacitación (PROFOCAP), por 5 días corridos.
- 2.- Que, la licitación antedicha fue declarada desierta por resolución Nº 41-2011, de 28 de enero de 2011, en razón de que las 3 ofertas presentadas fueron declaradas inadmisible en el mismo acto por no ajustarse a las exigencias establecidas en bases administrativas y técnicas respectivas.
- 3.- Atento a lo señalado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, CONAF región de Atacama, en orden a existir la premura de la adquisición de este servicio por encontrarse programada la actividad de clausura del programa de Capacitación y Formación (PROFOCAP) para el día 31 de enero de 2011.
- 4.- Que, atento a lo anterior, resulta imperiosa la necesidad de adquirir el servicio descrito en considerando primero, con la máxima celeridad por parte de CONAF Región de Atacama como mandatada a ejecutar y administrar el PROFOCAP correspondiente al año 2010-2011.

CONAF REGIÓN DE ATACAMA Juan Martínez 55, Copiapó Fono: 52-213404, 239067 www.conaf.cl

- 5.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 letra g de la ley en relación con el artículo 10 Nº 7 letra L del Reglamento de la ley 19.886, modificado por DL 1763-2009, establece como fundamento para autorizar esta contratación, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- 6.- Que, además el valor del bien requerido es inferior a 10 UTM.
- 7.-Que, se adjunta las cotizaciones con proveedores del rubro en la forma que establece el artículo 51 del Reglamento de la ley $N^{\rm o}$ 19.886.
- 8.- Que, se ha constituido una comisión integrada por:
- Ø Director Regional
- Ø Jefe Departamento Finanzas y Administración
- Ø Encargada de Unidad Jurídica de CONAF
- Ø Encargado DEFA oficina provincial Huasco
- Ø Jefe Técnico del PROFOCAP.

A fin de realizar el proceso de evaluación de las 3 cotizaciones, según criterios y condiciones establecidos en bases administrativas y técnicas confeccionadas para licitación Nº 2579-1-L111 obteniendo el siguiente resultado:

PROVEEDOR	PRECIO	Puntaje	30%
Mario Bernal Galdames	1.779.050	0	0
Franklin Garay	975.000	6	2
Tania Parra Santander	1.000.000	2	0,6
PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	Puntaje	30%
Mario Bernal Galdames	NO	0	0
Franklin Garay	SI	7	2,1
Tania Parra Santander	ŞI	7	2,1

PROVEEDOR	CANTIDAD DE GARZONES	Puntaje	10%
Mario Bernal Galdames	No indica	0	0
Franklin Garay	No indica	0	0
Tania Parra Santander	5	7	1,4

PROVEEDOR	MAESTRO DE CEREMONIA	Puntaje	20%
Mario Bernal Galdames	No indica	0	0
Franklin Garay	SI	7	1,4
Tania Parra Santander	SI	7	1,4

PROVEEDOR	SERVICIOS ADICIONALES	Puntaje	10%
Mario Bernal Galdames	No indica	0	0
Franklin Garay	NO	0	0
Tania Parra Santander	SI	7	0,7

· Proveedor	Resumen puntajes
Mario Bernal	0
Galdames	<u>.</u>
Franklin Garay	5,5
Tania Parra	6,2
Santander	

9.- Que, según el cuadro de evaluación el puntaje mayor de 6,2 ha sido obtenido por el proveedor doña TANIA PARRA SANTANDER RUN Nº10.941.124-8,razón por la cual la comisión ha determinado que el proveedor satisface por sobre las otras, los intereses de esta entidad, según los criterios preestablecidos en bases respectivas.

RESUELVO

1. AUTORÍZASE el trato o contratación directa con el proveedor doña TANIA PARRA SANTANDER RUN Nº10.941.124-8, por un monto de \$ 1.000.000(un millón de pesos) IVA incluido, valor que será pagado una vez recibido conforme el producto, previa presentación de factura por parte del proveedor.

EMÍTASE la correspondiente Orden de compra por funcionario competente.

PUBLIQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de

Compras Public

ANÓTESE

Diece Morales Banda ector Regional Atacama

Dirección Regional

Distribución:

- Javier Antonio Ramos Pinochet-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or. III
- Mauricio Iribarren Iribarren-Jefe Técnico Profocap Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op. Huasco
- Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op. Huasco
- Jorge Adaros Arcos-Encargado Sección Finanzas y Administración Op.Huasco
- Karen Dayan González Hidalgo-Apoyo DEFA Sección Finanzas y Administración Op.Huasco